



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, siendo la hora 12:45 están presentes los funcionarios Paola Viera y Yesti Golmar del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón Ramos. **PRIMERO:** Según Resolución N°1598/023, Acta N°22 de fecha 5 de julio de 2023, recaída en Expediente 2022-25-1-003242, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la ANEP en el Escalafón “C”, Administrativo, para cumplir funciones de “Secretario Administrativo” en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Cerro Largo. **SEGUNDO:** Los funcionarios del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que: **1)** Los votos para determinar el delegado de los postulantes que integrará el Tribunal del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados a través de la página web de ANEP. **2)** Del reporte de votación que se descargó de la página web surge que el total de votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 31, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **A)** 18 votos en blanco. **B)** Dos personas con 2 votos cada una. **C)** Nueve personas con 1 voto cada una. **TERCERO:** En este acto los funcionarios proceden en la base informática a: **1)** Realizar el sorteo entre las personas que cuentan con 2 votos cada una para determinar titular y primer suplente. Del sorteo realizado surge: **Titular:** Patricia MORALES, y

Primer Suplente: Iliana ICAZA. **2)** Realizar el sorteo entre las personas que cuentan con 1 voto cada una para determinar el orden de prelación para ser consideradas en calidad de suplentes (segundo suplente en adelante). En virtud de lo que antecede surge el siguiente orden de preferencia:

1. Almari AREZO.
2. William DOS DIAS.
3. Mónica MAZZEI.
4. Lucy OLIVERA.
5. Micaela MENDEZ.
6. Emilia SILVA.
7. Ana FERREIRA.
8. Robert FIGAROLA.
9. Fernanda GOMEZ.

Para constancia de lo actuado es firmada la presente de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.



C. Andrea Verón Ramos
Escríbana
ANEP